



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (GERARDO CEBALLOS , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No1394342015) INT.37395**

**EL SUSCRITO-A: CAROLINA MOJICA REVELO**

*Subdirectora para la vejez (e)*

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No. **SDIS No1394342015) INT.37395**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

**CAROLINA MOJICA REVELO**

**Subdirectora (E)**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

**CAROLINA MOJICA REVELO**

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C,

Señor

**GERARDO CEBALLOS**

C.C. 4904509

Dirección: Carrera 11 C No. 2 – 30 Sur

Barrio: Policarpa

Localidad: Antonio Nariño

Ciudad

3073

Orig:3538/SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

DE:GERARDO CEBALLOS

ASUNTO:RESPUESTA

Fecha:24/08/2015 07:14 AM

Folio: Anexito

Rad: SAL-69535 RPA: ENT-3/305

63535

**Asunto:** Respuesta Requerimiento No. 1394342015

**Referencia:** Radicado ENT- 37395 Fecha: 05/08/2015

Apreciado Señor Gerardo, reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Con fundamento en lo anterior y en atención a su comunicación remitida a la Subdirección para la Vejez, le informo que a partir de la consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se constató que usted es participante activo del Servicio Social “Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico”, en el apoyo económico tipo B, del Proyecto 742 “Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica”.

Con respecto a la *suspensión* de su apoyo económico me permito aclarar que se presentó un error en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE, que impidió se cargaran los abonos correspondientes, por lo tanto usted no se encontraba en estado suspendido.

Con el propósito de continuar con la prestación del servicio y garantizar el derecho adquirido por usted como participante activo del Servicio Social “Desarrollo de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico”, la Subdirección para la Vejez realizará el abono correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2015, a partir del 25 de agosto del presente año.

El equipo del servicio social de apoyos económicos de la Subdirección para la Vejez estará a su disposición en el número telefónico 3279797. Ext.1945-1944-1957-1940.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una “Bogotá Humana” y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

*Angela Tirado*  
**JUANITA ROCÍO BARRERO GUZMÁN**  
Subdirectora para la Vejez

Copia: Subdirección Local San Cristóbal. Proyecto 742. Calle 37 Bis B Sur No. 2 – 81 Este. La Victoria. Teléfono: 3671313 Ext. 124.  
Subdirección Local Puente Aranda – Antonio Nariño. Proyecto 742. Carrera 33 No. 4 A – 23. Veraguas Central. Teléfono: 2475448.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez  
Revisó: Angela Tirado – Profesional Subdirección para la Vejez *galle.*

AYUDENOS A MEJORAR  
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar al link [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con el número de requerimiento.  
Gracias por su aporte

Calle 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel: (1) 327 47 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

BOGOTÁ  
HUMAN

472 Metros de Devolución		Desconocido	
7 RSC 2015		Rehusado	
Dirección Entada		Cerrado	
Fabián Valderrama		Faltado	
C.C. 1.024.502.787		Fuera Mayor	
Centro de Distribución 33		Aparado Clausurado	
Dispersión PUNTO TORO		No Existe Número	
2 por 2015		No Reclamado	
mundo laboral		No Concedido	
MIRILLO TORO		Aparado Clausurado	
C.C. 1.024.502.787			
Centro de Distribución 33			
Dispersión PUNTO TORO			
C.C. 1.024.502.787			
Centro de Distribución 33			
Dispersión PUNTO TORO			